I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000813

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 09 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1640/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/421/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº505/009/2016 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la carta de solicitud presentada por el interesado; fotocopia de los comprobantes de pago TM Nº107401, TM Nº107402, TM Nº107403, TM Nº107404, TM Nº182724, TM Nº182726 Y TM Nº182727 de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Cerrillos; el artículo 7º del Decreto Nº2385 de 1996 del Ministerio del Interior, Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MARIO JORQUERA MONTANARES**, cédula de identidad [redacted] la suma de $63.839.- (sesenta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos), por duplicidad en el pago de la 1º, 2º, 3º y 4º cuota del año 2012, de los Derechos de Aseo Domiciliario, respecto de la propiedad rol Nº 85-44.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.